



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 227 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 061-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 416283-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 005-2012/GOB.REG-HVCA/GRI-CTIIP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 634-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre del 2011, se conformó el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011 del Gobierno Regional Huancavelica, estando integrado, entre otros miembros, por el Ing. Eduardo Martín Pariona Cueto en calidad de Presidente de la citada Comisión;

Que, a la fecha el citado funcionario ya no presta servicios en la institución, por lo que a fin de garantizar las labores encomendadas al órgano colegiado y cumplir con la normatividad para la presentación de los Estados Financieros ante el Ministerio de Economía y Finanzas, deviene necesario modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 634-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, en el extremo de su artículo segundo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 634-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 10 de noviembre del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, que estará integrada por:

- | | |
|----------------------------------|--------------|
| ➤ Guillermo Quispe Torres | Presidente |
| ➤ Consuelo Cárdenas Sulcaray | Facilitador |
| ➤ Alberto Quispe Calderón | Facilitador |
| ➤ Amador Marcos Navarrete | Facilitador |
| ➤ Gloria Elena Donaires Palomino | Facilitador” |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sotelo Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

